

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21621 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1.- Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 524/13.

2.- Fecha del auto de conclusión: 3 de abril de 2017.

3.- Deudor del concurso: Francisco Delgado Ortiz con DNI n.º 5.124.428-M y con domicilio en Chinchilla de Montearagón (Albacete), Parque Industrial los Molinos, C/ Labradores, s/n.

4.- Se ha acordado la conclusión por inexistencia de bienes y derechos.

5.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 3 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170025084-1